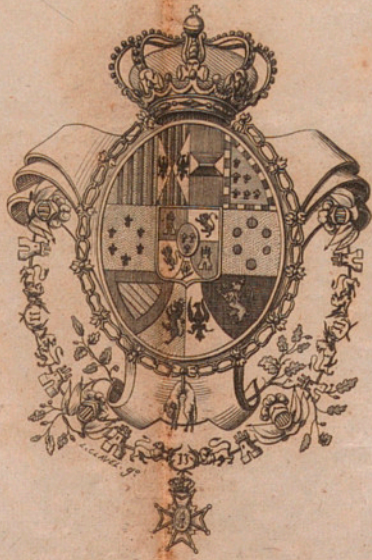


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *J. S. Simó y Compañía* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Diez mil ochocientos* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará *del sillón nº 3 fila 5.ª de la principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de *Febrero* de 1850.

El Presidente

Albe conforuo

Simó y Compañía

Man. L. Llorens

El Secretario

Joan Gibert Vives

Registrado Fol. 179.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspasamos a D. J.º Bohigas y Fortet sin nuestra responsa-
bilidad Don J.º

Germán Ullast

Traspaso a D.ª Josefa Villaronga y Condal sin mi responsabilidad.
Barcelona 3 Diciembre 1886

Como heredeo de mi Difunto Padre D.º

Francisco Bohigas y Fortet

El Director

Francisco Bohigas y Ferrer

Don J.º Añel

Certificando D. Joaquín Negre y Cases, Notario p.º de esta ciudad, que Doña
Josefa Villaronga Condal y Forong nombró en su testamento heredero uni-
versal a su esposo D. Gervasio Villaronga y Planella, en virtud del falleci-
miento de dicha Señora queda la presente acción a favor del mencio-
nado Don Gervasio Villaronga y Planella. Barcelona 11 de Enero
de 1886. El Director.

Fernando Arnet

Segun un documento suscrito por el Notario
D. Adrián Margarit en 27 del Corriente resulta, que habiendo fallecido D.
Gervasio Villaronga, segun testamento otorgado por dicho Señor ante el pro-
pio Notario en 23 de Enero 1885 instituyó heredera universal a su esposa D.ª
Cristina Ratti y Pacciarini a sus libres voluntades, y habiendo fallecido ari-
 mismo D.ª Cristina segun su testamento otorgado en 15 julio de
1885 ante el propio Notario, instituye por sus herederas universales a sus
hermanas, D.ª Analia, D.ª Emilia y D.ª Antania Ratti y Pacciarini con
obligación de vender y realizar la herencia con intervención de los D.ºs Al-
fonsos, D.º Antonio Rovellat, D.º José Feixó, D.º Trifón Planella, y D.º Juan Mala-
graba, o la mayoría de ellos. Por lo que, archiviándose el autedicho docu-
mento y el presente título por ser antiguo, se expide otro nuevo provisto
del correspondiente sello a favor de las mencionadas D.ª Analia,
D.ª Emilia y D.ª Antania Ratti y Pacciarini.

Barça 28 Octubre 1890.

El Presidente

Alonso Pascual

